



Al ignorar que sus representantes acudan a las sesiones

## Comisión fujimorista ignora opinión técnica y legal de la PNP

Pág. 4

### EDITORIAL

## López Aliaga arruga: ¿acuerdo con Keiko?

Pág. 2

Jaime Asián Domínguez

Keiko: No por madrugar amanece más temprano



Pág. 5

# CONDENADO SIN PRUEBAS Y CON PROCESO CUESTIONADO

La defensa de Guillermo Bermejo denuncia que el líder de izquierda cumple siete meses de prisión por una condena basada únicamente en colaboradores eficaces no corroborados y lo presenta como un perseguido político del establishment a puertas del proceso electoral.

# “PERSEGUIDO POR EL SISTEMA”

Pág. 3

Edwin Cavello Limas

Venecia y la profunda hipocresía

Pág. 8



Herbert Mujica Rojas

China-EEUU fiesta en paz en Perú

Pág. 6



Análí Márquez y Brígida Curo

Vicepresidentas de Sánchez aceptan debatir con Fuerza Popular

Pág. 5



Julio Schiappa

Petróleo para el Perú

Pág. 4



# POLÍTICA

## EDITORIAL

### López Aliaga arruga: ¿acuerdo con Keiko?

Los últimos días del lento recuento de votos desarrollado por la ONPE tuvo como uno de sus protagonistas principales al candidato presidencial Rafael López Aliaga: marchas frente al local del JNE, insultos a las autoridades electorales, denuncias de fraude y, sobre todo, llamados a desconocer los resultados, llamado a una segunda 'marcha de los cuatro suyos' si se proclamaban resultados oficiales amén del nuncio de que no juraría el cargo de senador y que seguiría en la lucha por una "elecciones limpias". Sin embargo, anteayer publicó en sus redes sociales un mensaje más bien lastimero y de implícito reconocimiento de su derrota, en el que decía "Que quede en la historia que me enfrenté a todos hasta el último aliento".

En realidad, el mensaje de Porky era un implícito reconocimiento de su derrota, causada entre otros factores por la soberbia con la que se manejó las últimas semanas de la campaña y del tono confrontacional y descomedido con el que atacó a la ONPE, sin poder demostrar que existía el "fraude" que él denunciaba y que no fue acogido ni por la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público o la misión de la Unión Europea, entidades que descartaron esa narrativa y señalaron que habían ocurrido fallas logísticas pero no constituyeron manipulación del voto.

Además, el candidato de Renovación Popular anunció a los cuatro vientos que no juraría el cargo de senador que ha ganado y que cedería esa plaza a su accesitario. Sin embargo, al parecer, ha habido coordinaciones secretas que lo han llevado a cambiar de postura. Por un lado, sus senadores lo habrían convencido que Keiko Fujimori requiere su apoyo y que, a cambio de ello, si jura el cargo, podría pedir la presidencia de la Cámara alta. De ocurrir esto, con independencia de quién gane la segunda vuelta, en 60 días podría tentar una vacancia presidencial, sea aliándose con Keiko Fujimori o con la izquierda, para que haya nuevas elecciones.

Es decir, se equivoca quien crea que Porky ha abandonado su propósito de seguir bregando por ser presidente, solo ha cambiado de estrategia.

### OEA saluda segunda vuelta

La Misión de Observación Electoral de la OEA saludó la proclamación de Fuerza Popular y Juntos por el Perú como participantes de la segunda vuelta presidencial y pidió que la nueva campaña se desarrolle con responsabilidad democrática, evitando confrontaciones y discursos que generen división social. Además, exhortó a que el debate electoral se centre en propuestas de gobierno y anunció que desplegará más de 90 observadores en el país y en algunas ciudades del extranjero.

www.diariouno.pe

## Pataditas

### SE LA LLEVAN FÁCIL

Las comisiones ordinarias y las sesiones del Pleno del Congreso se han venido desarrollando con poca presencia de legisladores. Y todo indica que esto continuará así porque los 'padres de la patria' andan entretenidos con la campaña electoral y la segunda vuelta entre Keiko Fujimori y Roberto Sánchez.

### CUNDE EL MAL EJEMPLO

Y no solo los congresistas no van a las sesiones del Parlamento, también muchos trabajadores del Legislativo, entre ellos de Fuerza Popular cómo no, se tiran la pera de sus despachos y oficinas para participar en reuniones o coordinaciones de campaña electoral en favor de su candidata. Mucho ojo, Contraloría.

### ESTÁ EN OTRA

¿Se han dado cuenta de que el presidente Balcázar participa poco de actividades con sus ministros? El sábado,



durante el lanzamiento nacional de la 'Ruta de la salud: prevenir es vivir; haz que tu historia continúe' brilló por su ausencia en el parque Puruchuco. Se trata de una buena campaña que acerca la salud a la población, pero con el mandatario no es.

### NUEVOS RUMBOS

Hablando del Ministerio de Salud, el exministro César Vásquez, que postuló sin éxito al senado pese a tener buena votación, habría decidido apartarse de Alianza Para el Progreso precisamente porque el partido de Acuña ya no es atractivo para la población. De concretarse, no ha de faltar quien salga a tildarlo de tráfuga.

### SUCIEDAD POLÍTICA

Todavía hay calles en Lima con

aviso de candidatos a diputados y senadores. Como no han salido elegidos, les importa un comino la contaminación visual y las municipalidades deben ser drásticas aplicándoles las multas respectivas. Por lo demás, todos sabemos que en el Perú los comicios son sucios en líneas generales.



diario**UNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ORTEGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Por Luis Trinidad Abarca,  
Abogado defensor de  
Guillermo Bermejo Rojas

Este 27 de mayo el compañero Guillermo Bermejo Rojas cumplirá siete meses de prisión por un delito que el Ministerio Público no pudo probar jamás, el de Afiliación al Terrorismo, pues fue condenado a quince años de pena privativa de la libertad solo con versiones de colaboradores eficaces que nunca pudieron corroborar, como manda y exige la ley, fue condenado a pesar de haber sido absuelto en dos oportunidades por el mismo delito y con el mismo acervo probatorio ofrecido por la Fiscalía y a seis meses de las elecciones generales; recordemos que las encuestadoras le daban el 2% de intención de voto a nivel nacional y el 8% en el interior del país. Era evidente que Bermejo resultó ser un peligro para el establishment enquistado en la política peruana, habría que hacer algo al respecto y está muy claro que lo hicieron, veamos por qué.

En el año 2006 la Policía de DIRCOTE detuvo a Guillermo porque presuntamente planeaba atentar contra el ex Presidente Alan García Pérez, alguno de sus ministros y contra la casa del Embajador de los EEUU de Norteamérica, todo esto bajo la dirección del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), imputaciones que fueron archivadas por la propia Fiscalía porque DIRCOTE jamás pudo acreditar tanta barbaridad, tanto así que periodistas como Raúl

# “GUILLERMO BERMEJO: Preso político del establishment”



Wiener y Gustavo Gorriti escribieron al respecto en dos libros (Fe de Ratas y Petroaudios) advirtiendo un psicossocial del momento. Para la Policía, Bermejo en aquel entonces era un acérrimo militante del MRTA, e inclusive, fundador de un desconocido Frente de Liberación Nacional – FLN.

Años después, la misma DIRCOTE cambió de organización madre para Bermejo, dejando atrás la estrategia de tildarlo de emmeretista y de fariano para atribuirle, esta vez, ser militante de Sendero Luminoso y de haberse reunido con los hermanos Quispe Palomino en los campamentos terroristas del VRAEM en los años 2008 y 2009, ¿con

qué objetivo? Pues según Fiscalía y DIRCOTE de recibir entrenamiento militar y hacerla de “canciller”; es decir, para la Policía y Ministerio Público, Guillermo Bermejo es el único ser vivo del país que pudo lograr pasarse de las filas del MRTA a SL, obteniendo como “premio” el grado de “canciller” de este último. Increíble el análisis histórico que maneja DIRCOTE y el MP, ya que es evidente que desconocen que décadas atrás, estas dos organizaciones terroristas se cogían a balazos en el alto Huallaga por el dominio de territorios cocaleros, llamándose el uno al otro como “revisionistas”.

Es difícil creer, por no decir imposible, que un joven Bermejo, quien trabajó con

don Franklin Acosta (tres veces alcalde del distrito de Ate Vitarte a quien Sendero Luminoso lo amenazó de muerte más de una vez y donde volaban con dinamita reservorios de agua potable) y con don Alfonso Barrantes (ex alcalde de Lima por Izquierda Unida) haya sido parte de esta organización terrorista, que detestaban los comicios electorales a tal manera de quemar ánforas en el interior del país, tildando de traidores, pequeños burgueses reaccionarios y revisionistas a todo aquel que postule en algún cargo de elección popular. Recordemos que Bermejo postuló como regidor por el APRA en la década de los 90°; apoyó al NO a la Revoca-

toria de Susana Villarán, postuló a las elecciones complementarias con Perú Libertario y en el 2021 postuló al Congreso con Perú Libre, obteniendo una curul por Lima. Aunado a ello que Bermejo ha sido y es líder fundador del Partido Político Voces del Pueblo, parte de la Alianza Electoral “Venceremos”.

Más allá de sostener que Bermejo siempre tuvo un comportamiento alejado de las ideas extremistas del MRTA y de SL, que jamás compartió, debe quedar claro que hasta la fecha viene sufriendo un encierro absolutamente injusto y arbitrario, pues es el único político condenado por sólo declaraciones de colaboradores eficaces que jamás pudieron corroborar lo dicho, ya que no existe ninguna prueba o evidencia que acredite que Guillermo Bermejo subió a los campamentos terroristas del VRAEM, no existen fotografías, cartas de sujeción, USB, videos, panfletos o documentos de cualquier naturaleza que demuestre lo argumentado por la Fiscalía mucho menos por la DIRCOTE; además que, como se dijo precedentemente, Bermejo fue absuelto en dos oportunidades (antes y después de ser Parlamentario) por el mismo delito y con el mismo acervo proba-

torio ofrecido por Fiscalía. Pero lo más abusivo que podría darse respecto a su proceso en específico, es que la 1era Fiscalía Suprema Penal, hasta la fecha, no haya cumplido con remitir el Dictamen de Ley, a pesar que desde el 10 de marzo del presente año el expediente Bermejo se encuentra en este Despacho, por esta razón la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia no puede señalar fecha para que se lleve a cabo la Vista de la Causa respecto al pedido de Nulidad que la defensa técnica formuló contra la sentencia que lo condenó por quince años; un simple requisito no puede atentar contra un derecho fundamental como lo es la libertad individual; son más de dos meses que la Fiscalía Suprema tiene el expediente y sencillamente no se les da la gana de emitir el Dictamen para que la causa continúe, más aún tratándose de un reo en cárcel, pues técnicamente el precitado Dictamen debió darse en sólo pocos días de haberse recibido el expediente, y no en meses, como lamentablemente viene ocurriendo respecto al caso Bermejo, que de emblemático mutó a injusto, no solo por la ausencia probatoria, sino por la demora en resolver los actos procesales pendientes.

# Comisión fujimorista ignora opinión técnica y legal de la PNP

La Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República, que preside el fujimorista Arturo Alegría, ha decidido ignorar la opinión técnica y legal de la Policía Nacional del Perú (PNP) al ignorar que sus representantes acudan a las sesiones en las que se debate el Proyecto de Ley Orgánica del Ministerio Público (PLOMP).

Desde fines de marzo, este grupo de trabajo ya ha realizado algunas sesiones en las que ha escuchado a los fiscales que respaldan este proyecto; sin embargo, la presencia de los representantes de la PNP ha sido solo en una ocasión, pese a que la institución que lidera el general de Policía Óscar Arriola Delgado ha exigido ser escuchada.

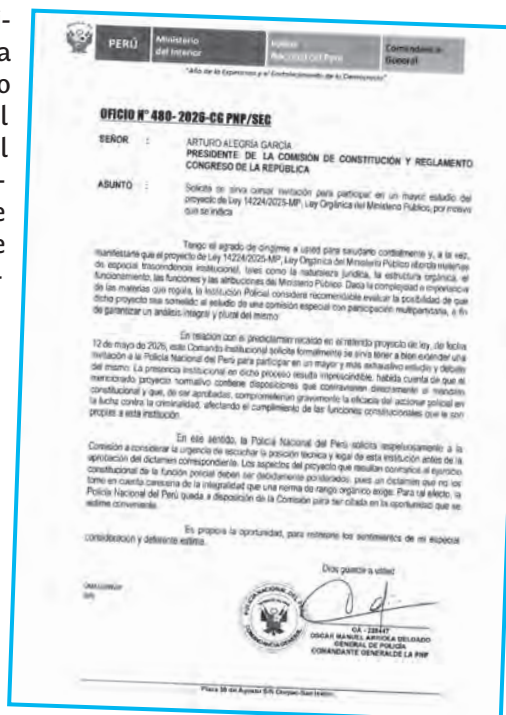
A través de un oficio enviado al legislador Alegría, titular de la Comisión de Constitución, el propio comandante general de la Policía le solicita ser tomados en cuenta en el estudio de este documento, pues más de uno de sus artículos contraviene directamente al mandato constitucional respecto a la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.

“Los aspectos al proyecto que resultan contrarios al ejercicio constitucional de la función policial deben ser debidamente ponderados, pues un dictamen que no los tome en cuenta ca-



recería de la integridad que una norma de rango orgánico exige”, señala el Gral. Arriola en el documento dirigido al presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.

Mediante iniciativa legislativa presentada en marzo de 2026, el Fiscal de la Nación, Tomás Aladino Gálvez Villegas, propuso un Proyecto de Ley Orgánica del Ministerio Público (PLOMP), señalando que con este documento se busca modernizar y fortalecer la estructura institucional del Ministerio Público.



El proyecto pretende facultar a los fiscales para “dirigir y ejecutar directamente” las investigaciones

desde su inicio o realizarlas en su despacho cuando las circunstancias del caso, la especialidad, la complejidad o la jerarquía funcional del investigado, así lo ameriten.

Al respecto, la Policía Nacional del Perú (PNP) señala que esto contraviene la Ley n.º 32130 y la Sentencia del Tribunal Constitucional 150-2025, las cuales establecen que, si bien el Ministerio Público conduce jurídicamente el proceso, la estrategia operativa y ejecución material de la investigación preliminar del delito corresponden a la PNP.



OPINIÓN

JULIO SCHIAPPA

## Petróleo para el Perú

La oportunidad de financiar la seguridad, educación, salud, infraestructura, y, ¿por qué no?, la defensa nacional, está en el petróleo. Típ para el próximo presidente.

El noroeste peruano, cuna histórica del petróleo en Zorritos desde 1863, enfrenta hoy una encrucijada estratégica. Los hallazgos potenciales en Lambayeque, La Libertad y Tumbes exigen una decisión fundamental: ¿seguirá el Perú siendo un exportador de materia prima que importa combustibles refinados o construirá finalmente una industria energética soberana con Petroperú como eje?

La paradoja actual es insostenible. El consumo nacional roza los 300,000 barriles diarios, mientras la producción apenas supera los 40,000. Esta brecha no responde a una carencia geológica, sino a políticas que priorizaron el extractivismo y las regalías, delegando la tecnología y la refinación a manos extranjeras. Prospectos como los 3,000 millones de barriles en Tumbes o el lote Z-62 no deben repetir la historia del salitre o el cobre: vender el recurso crudo para recomprar el producto elaborado a precios impuestos por mercados externos.

Petroperú debe dejar de ser un operador pasivo para convertirse en el motor energético del país. Su intervención en lotes como el Z-69 y la modernización de la Refinería de Talara demuestran capacidad técnica para procesar crudo nacional. El siguiente paso es la voluntad política para liderar la exploración en aguas profundas mediante joint ventures que garanticen el control operativo y la transferencia tecnológica, siguiendo el exitoso modelo de Noruega con Equinor.

La soberanía no es solo propiedad, sino control del conocimiento y la infraestructura. El Estado debe retener la propiedad intelectual de los datos geológicos y modelos sísmicos, negociando con empresas como Chevron o Conductor Energy desde una posición de fortaleza. Asimismo, los puertos estratégicos como Paita, Bayóvar y Talara deben gestionarse como fronteras energéticas bajo supervisión estatal directa; un país que no controla el flujo de su energía no controla su desarrollo.

El principio rector debe ser la “inversión por industrialización”. Todo crudo nuevo debe procesarse en refinerías nacionales, generando empleo calificado y derivados industriales. Incluso ante la transición energética global, el petróleo y el gas natural (como el de Piedra Redonda, Tumbes) actúan como puentes estratégicos hacia el hidrógeno verde y las renovables, utilizando la infraestructura existente.

Romper con el modelo de concesiones pasivas es imperativo para que el petróleo sirva a las familias peruanas. Petroperú tiene el reto de transformarse en el brazo industrial que convierta al país en una potencia energética. Hay que decidirse.

# Vicepresidentas de Sánchez aceptan debatir con Fuerza Popular

**ANALÍ MÁRQUEZ Y BRÍGIDA CURO** respaldaron la realización de debates previos a la segunda vuelta y afirmaron que la ciudadanía sabrá evaluar las propuestas de cada candidatura.

Las candidatas a la vicepresidencia de Juntos por el Perú, Analí Márquez y Brígida Curo, confirmaron su disposición para participar en debates con representantes de Fuerza Popular antes de la segunda vuelta presidencial del próximo 7 de junio. Márquez señaló que acepta "gustosa" la propuesta y destacó la importancia de que la población conozca los planes de gobierno y a los integrantes de cada fórmula presidencial.

La posición de Juntos por el Perú abre la posibilidad de que el Jurado Nacional de Elecciones organice encuentros entre las fórmulas vicepresidenciales y los equipos técnicos de ambas agrupaciones. La iniciativa fue planteada por Keiko Fujimori, quien pidió la realiza-



ción de tres debates antes del balotaje: uno presidencial, otro entre vicepresidentes y un tercero enfocado en propuestas técnicas.

Márquez también celebró la oficialización de la segunda vuelta entre Roberto Sánchez y Keiko Fujimori, asegurando que el resultado refleja la decisión popular.

"El pueblo sabe elegir", expresó la candidata, quien sostuvo que el respaldo recibido por Juntos por el Perú representa a sectores quechuas, aymaras y amazónicos del país.

Por su parte, Keiko Fujimori descartó que el primer debate de segunda vuelta se realice en Chota, Cajamarca,

como había propuesto Roberto Sánchez. La candidata de Fuerza Popular señaló que el encuentro podría desarrollarse en otros lugares del país, como Lima o Huaral, y sostuvo que los debates deben centrarse en presentar propuestas y planes de gobierno a la ciudadanía rumbo al balotaje del 7 de junio.

**ROBERTO BURNEO PIDIÓ SERENIDAD Y DIÁLOGO DURANTE LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL Y GARANTIZÓ LA FISCALIZACIÓN DE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO**

## JNE invoca a campaña con respeto y propuestas

El presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo, exhortó a las organizaciones políticas y a la ciudadanía

a mantener un clima de respeto durante la campaña de segunda vuelta presidencial. Tras participar en la prueba de color e

impresión de las cédulas de sufragio organizada por la ONPE, señaló que el país necesita serenidad, diálogo y una contienda centrada en propuestas para garantizar la convivencia democrática.

Burneo aseguró además que el organismo electoral continuará supervisando el ensamblaje, distribución y traslado del material electoral en el país y en el extranjero. Indicó que el JNE



mantendrá la fiscalización de cada etapa del proceso para garantizar que la segunda vuelta se desarrolle con transparencia y pleno respeto a la voluntad popular.



**EN OTRO LENGUAJE**

**JAIME ASIÁN DOMÍNGUEZ**

Consultor de contenidos y analista político - @jaimeasian

## Keiko: No por madrugar amanece más temprano

**E**l Jurado Nacional de Elecciones (JNE) proclamó los esperados resultados de la primera rueda de las Elecciones Generales y, como estaba cantado, el candidato de Juntos por el Perú, Roberto Sánchez, disputará el balotaje con la terca postulante presidencial naranja, Keiko Fujimori. Para Rafael 'Porky' López Aliaga, eso fue todo amigos.

Así las cosas, ahora, de manera oficial, podemos preguntarnos, sin remilgo alguno: ¿qué han hecho, la una y el otro, para semejante deferencia de las ánforas, con 2'877,678 y 2'015,114 votos, respectivamente? No tanto o, mejor dicho, casi nada, respecto de un trabajo político sostenido que les sirva de soporte para postergar a la variopinta treintena de aspirantes a Palacio que tuvimos.

¿Qué diablos ha pasado, entonces? ¿Por qué una mujer tan resistente a priori, que prácticamente no es ejemplo de nada para nadie, otra vez está instalada en la segunda vuelta electoral? Fácil: no hemos aprendido la lección; nos gusta el golpe, que nos tomen el pelo, que nos agarren de cojínovas, que nos pinten pajariños en el aire; somos malísimos defendiendo los colores del Perú.

Cuál orden ni que ocho cuartos, si ella fue parte de todo el desmadre que implicó el gobierno corrupto de su padre. Y esto lo decía también, en sus tiempos lúcidos, el camaleónico Fernando Rospigliosi, que hoy es casi un piquichón de la lideresa de Fuerza Popular. Hay algo incuestionable: Keiko Fujimori, a través de su bancada, ha hecho y deshecho de las instituciones públicas junto a ese grupete que se adueñó del poder y que nos ha llenado de leyes procrimen, por ejemplo. Se tenía que decir y se dijo.

Respecto de Roberto Sánchez, no hay duda de que se le apareció la Virgen, pero resulta urgente que rompa el nudo gordiano que lo ata al 'diablo' Antauro Humala, un peligro para la tranquilidad interna y la perspectiva internacional. También urge que, si bien Pedro Castillo es la plataforma sobre la que hoy se sostiene, el elector -sobre todo el indeciso- escuche ideas propias, rollo propio; la certeza de que un gobierno de izquierda no es el cuco que viene a derrumbarlo todo. Sánchez tiene la obligación de honrar la confianza de ese país que reclama reivindicación, pero también sensatez. Porque una cosa es querer patear el tablero y otra muy distinta incendiar el casino con los jugadores adentro. Amén.

**"Keiko Fujimori, a través de su bancada, ha hecho y deshecho de las instituciones públicas junto a ese grupete que se adueñó del poder..."**

HERBERT  
MUJICA

Jefe de Investigación

¿Alguno de los sabios internacionalistas, estrategas, politólogos, cientistas, han aventurado conceptos de qué conversaron, en nombre de sus superpotencias, Donald Trump y Xi Jinping? La centralidad geopolítica de nuestro país lo hace acápate indispensable en el diálogo de quienes dividen y reparten zonas de influencia en todo el mundo.

Más aún, las demostraciones de entrambos poderes imperiales están a la vista: Puerto Chancay y San Juan de Marcona; la compra por US\$ 3500 millones de aviones caza a Lockheed; el compromiso por US\$ 1500 millones para la nueva base naval en el Callao; el espectáculo noticioso diario del dinámico Mr. Bernie Navarro como embajador. Y de seguro una agenda más rica de la que hay estricta reserva a la fecha.

En esta fiesta en paz, tal como la expresó Mr. Trump a Xi Jinping días atrás, fue inequívoco el llamado a la concordia y armonía. Obvio deducir que habló de la sacrosanta coordinación de las áreas de influencia de todo orden.

La mudez vergonzosa de la Cancillería del Perú es muy preocupante, incrementada además con la zafia participación del ex ministro de Relaciones Exteriores, Hugo de Zela, y su indecorosa gestión por la compra de los aviones a Lockheed. ¡Hasta llamó mentiroso al presidente Bal-

# China-EEUU fiesta en paz en Perú

cázar! Su rol como agente de ventas, no ha sido, hasta hoy, aclarada. Pero algo tuvo que ver y lo dijo por televisión y medios escritos.

La timidez de Torre Tagle ¡ni siquiera se atrevió! a musitar que en temas del Perú, la opinión nacional es de soberanía y dignidad, a los participantes del coloquio imperial China-Estados Unidos. ¿Hay algún análisis, ensayo o estudio al respecto?

Si el consuetudinario silencio de la Cancillería es nota común y nada sorprendente, sí llama la atención que los políticos eviten tocar el tema internacional de Perú, sus vecinos y las luchas encarnizadas que se libran en el territorio nacional para la conquista de espacios de toda índole.

¿Conoce la ciudadanía qué opina Keiko Fujimori, sobre la invasión de Estados Unidos a Venezuela y que ha convertido al país hermano en un satélite colonial obediente? Que el Departamento de Estado sacara a sangre y fuego a Maduro y se lo llevase a una prisión en Nueva York, tampoco mueve las fibras de aquella.

¿Y qué puede decir el señor Roberto Sánchez? Nadie le pide un enfoque ideológico ni propaganda de lemas desfasados. Pero



no debe olvidarse que Mr. Trump anunció que a su vuelta de China, iba a estudiar el tema de Cuba que pasa una de las crisis más horribles de carencias y desigualdad social. ¿No cree que son razones para preocuparse?

Primero fue Venezuela. ¿Sigue Cuba? Pero China está muy lejos y las charlas recientes mostraron sonrisas y apretones de mano para llevar la fiesta en paz y Perú no es una excepción.

¿Y Perú y el resto del continente? Un misterio es el sentir tanto de Keiko como de Sánchez en torno al urgentísimo llamado a la unión económica y política de Indoamérica. Separados, nos comen vivos, de uno en uno, y con la vista gorda para no hacer barullo de producirse las nefastas viejas invasiones del gran garrote.

En 1978-79, en la Asamblea Constituyente, el brillante parlamentario aprista Andrés Townsend

Ezcurra, fundamentó lo que luego se nominaría como el Artículo 100:

El Perú promueve la integración económica y política de América Latina, con miras a la formación de una Comunidad Latinoamericana de Naciones.

Dicho dispositivo constitucional fue replicado literalmente en otras Cartas Magnas, señaladamente la de Brasil, el poderoso vecino subcontinental.

Entonces, hay que inferir inequívocamente que una política de integración económica y política, y también militar, hará pensar más a los invasores potenciales en cómo hacen sus maniobras: si se pelea con un país ¡se pelea con todo el resto!

¿Cómo encararán la indignante fractura sur-norte que persiste dividiendo a millones de ciudadanos en Perú? ¿No pensó Sánchez que una de las columnas formidables debiera ser la continuación del gasoducto del sur para que el recurso llegue a las principales ciudades meridionales, garanticemos la energía soberana en medio país y no nos pase lo que ocurrió en Megantoni, Camisea, semanas atrás?

El día que el gobierno eche a andar el otro 65% que falta para completar el

gasoducto del sur, el país deberá embanderar el esfuerzo en colegios, instituciones todas y gritar con voz gallarda que es parte de la victoria que nos debía el porvenir como anunció después de la guerra 1879-1883, ese gran patricio que fue Manuel González Prada.

La historia no es solo evocación, es orgullo, dignidad, limpieza ejemplar y entonces una nación levantará, de niños a abuelos, la bandera tremolante en todas las regiones sabiendo que se están marcando los hitos de la genuina revolución peruana.

¿No sería formidable que cientos o miles de escolares para sus viajes de promoción, viajaran del sur al norte, del este al oeste? Millones conocen los restos arqueológicos por la televisión e internet. Pero otra cosa es pisar la geografía, atisbar el saludo telúrico inca y preinca y entender que somos un país y no una comarca en que gobiernan caciques abusivos e ignorantes.

Los vendepatria, esos comerciantes que no solo venden a sus madres, sino que hasta negocian el precio, no son ejemplo o paradigma de nada. Su tránsito es tránsito en el barro y la ciénaga, a esos hay que exterminarlos de la cosa pública y de forma vitalicia para que contraten con el Estado.

¡Ataquemos al poder, el gobierno lo tiene cualquiera; atentos a la historia, las tribunas aplauden lo que suena bien; rompamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!

China-EEUU fiesta en paz en Perú

Con esperanza, fe y el respaldo de un equipo multidisciplinario y altamente especializado, un paciente de 75 años logró superar un cáncer de vejiga, gracias a una compleja intervención quirúrgica realizada en el Hospital II Lima Norte Callao Luis Negreiros Vega de EsSalud.

Este hecho representa un importante avance porque se trata de la segunda cirugía de alta complejidad de este tipo realizada con éxito en este nosocomio.

Saturnino Bazán Quinto, natural de Áncash y residente del distrito Carabayllo en Lima desde hace más de 30 años, llegó al servicio de Urología del hospital Negreiros, tras presentar hematuria (sangrado en la orina). Luego de una evaluación integral, los especialistas confirmaron la presencia de un tumor vesical con compromiso muscular, lo que requería un tratamiento quirúrgico especializado.

#### **CIRUGÍA RADICAL**

El Dr. Renzo Mansilla Flores, asistente del servicio de Urología de ese establecimiento, explicó

# EsSalud: extirpan vejiga y próstata a paciente y le reconstruyen vías urinarias para derrotar al cáncer

**COMPLEJA Y EXITOSA OPERACIÓN DE SEIS HORAS**, realizada por médicos especialistas del Hospital Luis Negreiros, permite ahora a don Saturnino sonreír de nuevo a la vida.



que inicialmente se realizó un procedimiento endoscópico para confirmar el diagnóstico. Asimismo, indicó que tras los es-

tudios de estadiaje que descartaron metástasis, se decidió ejecutar una cirugía radical.

La intervención de-

mandó cerca de seis horas y consistió en una cistoprostatectomía radical (extracción de la vejiga y la próstata), acompañada

de una linfadenectomía bilateral (extirpación de ganglios linfáticos), y la reconstrucción del sistema urinario mediante una derivación tipo Bricker.

“Es la segunda vez que realizamos este tipo de cirugía de alta complejidad en el hospital, lo que demuestra el fortalecimiento de nuestras capacidades resolutivas y el trabajo articulado de un equipo multidisciplinario”, destacó el doctor Mansilla.

Tras la operación, el paciente permaneció en la Unidad de Cuidados Intensivos para un monitoreo especializado y, gracias a su favorable evolución, fue dado de alta a las 48 horas. Actualmente, se encuentra estable, camina de manera independiente y continúa su tratamiento comple-

mentario en el servicio de Oncología.

#### **GRACIAS A DIOS Y A LOS MÉDICOS**

Con voz serena y agradecida, don Saturnino recuerda el momento previo a la cirugía: “Lo dejé todo en manos de Dios. Hoy puedo decir que estoy bien y agradecido con los médicos por la atención y el trato humano que me brindaron”.

EsSalud, a través de su Red Prestacional Sabogal y el Hospital Luis Negreiros, reafirma su compromiso con la salud de sus asegurados, consolidándose como una institución a la vanguardia de los procedimientos de alta complejidad que permiten devolver calidad de vida a sus asegurados que enfrentan enfermedades severas.

#### **MEDIDA REGIRÁ POR 90 DÍAS EN LIMA, CALLAO Y OTRAS 12 REGIONES ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LAS BRECHAS DE VACUNACIÓN DETECTADAS POR EL MINS**

### **Gobierno declara emergencia sanitaria por brote de sarampión**

El Gobierno declaró en emergencia sanitaria por 90 días a Lima Metropolitana, el Callao y otras 12 regiones del país debido al brote

de sarampión y al elevado riesgo de propagación de la enfermedad. La medida fue oficializada mediante el Decreto Supremo N° 008-2026-

SA, publicado en el diario oficial El Peruano, luego de confirmarse transmisión local en la región Puno y detectarse decenas de casos sospechosos en la capital.

La disposición alcanza también a las regiones de Puno, Arequipa, Cusco, Huancavelica, Moquegua, Amazonas, Loreto, Tacna, Tumbes, Ucayali, Madre de Dios y Apurímac. El Ministerio de Salud advirtió que



las bajas coberturas de vacunación y la existencia de miles de personas susceptibles incrementan el riesgo de expansión del virus en el territorio nacional.

Según el decreto, el

Minsa, el Instituto Nacional de Salud, las Direcciones Regionales de Salud y otras entidades deberán ejecutar acciones inmediatas para contener el brote, entre ellas campañas de vacunación, vigilancia epidemiológica, comunicación de riesgos y fortalecimiento de la atención sanitaria. Además, se autorizó la contratación prioritaria de bienes y servicios vin-

culados a la emergencia.

El Ejecutivo sustentó la declaratoria en informes técnicos que alertan sobre un escenario epidemiológico crítico, agravado por brotes activos en otros países de la región y por las brechas históricas de inmunización en diferentes grupos de edad. La emergencia podrá ser prorrogada si las condiciones sanitarias así lo requieren.

# Micaela y Túpac Amaru todavía caminan entre nosotros

**CADA 18 DE MAYO**, el Perú honra la resistencia de José Gabriel Condorcanqui, su esposa Micaela Bastidas y la fuerza de la mujer indígena.



Por Luis Felipe Alpaca

Hay fechas que no deberían pasar jamás como un día cualquiera. El 18 de mayo es una de ellas. Ese día, en 1781, la monarquía española creyó que podía apagar una rebelión arrancándole la vida a sus símbolos más poderosos. En la Plaza de Armas del Cusco asesinaron con brutalidad a José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru II, ya Micaela Bastidas Puyucahua, mujer de temple feroz, estratega, compañera y corazón de una lucha que buscaba algo tan simple y tan inmenso como la dignidad de

los pueblos andinos.

Los verdugos quisieron sembrar miedo. Desmembraron cuerpos, exhibieron cabezas y convirtieron el escarmiento en espectáculo; pero les falló el cálculo, porque desde entonces, cada rincón del Perú profundo recuerda que hubo un hombre y una mujer capaces de enfrentarse al imperio ibérico más poderoso de su tiempo sin agachar la cabeza. Y eso, aunque incomode a algunos, sigue siendo una herencia viva.

Por eso tiene un peso enorme que el Perú conmemore también en esta fecha el Día

Nacional de la Mujer Indígena u Originaria, establecido mediante la Ley N° 31048 en plena pandemia de la Covid-19 en 2020. No es un saludo protocolar, ni una ceremonia para la foto; en realidad, es el reconocimiento tardío a mujeres que sostienen comunidades enteras mientras el país las mira poco y las escucha cada vez menos.

Las mujeres indígenas preservan lenguas, defieren ríos, cuidan semillas, enfrentan el abandono estatal y todavía cargan sobre los hombros el racismo de siglos. Son las primeras en levantarse y las últimas en rendirse. Ahí

está el verdadero Perú, no en los discursos acartonados de la urbe capitalina, sino en la chacra, en la olla común, en el mercado y en la resistencia silenciosa de quienes jamás tuvieron privilegios.

A veces miramos el país de hoy y sentimos que ya casi no quedan peruanos con esa fibra; con esa rabia limpia, con ese amor por la tierra que los vio nacer. Pero basta escuchar a una mujer quechua defender su comunidad, o ver a un joven cargar orgulloso la wiphala para entender que Túpac Amaru II y Micaela Bastidas todavía caminan entre nosotros.



OPINIÓN

EDWIN CAVELLO LIMAS

## Venecia y la profunda hipocresía

La foto quedó perfecta. En la 61.ª edición de la Bienal de Venecia, el Perú apareció ante el mundo con el rostro amable de la inclusión cultural: una artista indígena amazónica, la shipiba Sara Flores, representando al país con diseños kené y discursos sobre memoria ancestral. Embajadores sonrientes, diplomáticos emocionados y funcionarios celebrando que, por fin, “la diversidad” había llegado al pabellón peruano. Todo impecable. Todo correcto. Todo profundamente hipócrita.

Porque mientras en Venecia se brinda con vino italiano frente a una bandera peruana intervenida con tintes naturales, en la Amazonia peruana siguen asesinando defensores indígenas sin que el Estado mueva un dedo. Más de sesenta líderes ambientales y defensores amazónicos han sido ejecutados en los últimos años en medio del silencio burocrático y la indiferencia política. Pero eso no entra en el catálogo elegante de la Bienal. Eso no decora paredes. Eso incomoda a los patrocinadores.

El problema no es Sara Flores. El problema es el sistema cultural que convierte lo indígena en mercancía estética para tranquilizar conciencias europeas. El arte amazónico funciona hoy como una especie de detergente moral: sirve para lavarle la cara a instituciones culturales y empresas que necesitan exhibir sensibilidad social mientras mantienen intactas las estructuras que explotan territorios, recursos y memorias.

Resulta imposible ignorar la contradicción. La Bienal de Venecia, espacio sostenido por cuantiosos capitales internacionales —entre ellos grupos empresariales vinculados históricamente a la industria armamentista como Beretta, que auspició la Bienal en el 2017—, celebra la cosmovisión indígena como experiencia inmersiva mientras el mercado global continúa expulsando y precarizando a los pueblos originarios.

Y en el Perú el asunto tampoco es inocente. El caso de la diseñadora Anis Samanez en 2024 dejó expuesta la facilidad con la que el kené puede ser apropiado, comercializado y reciclado como tendencia visual sin consentimiento ni beneficio real para las comunidades shipibo-konibo. La estética indígena vende. La vida indígena, no.

La Bienal quería diversidad. El Perú necesitaba una postal progresista. Y el resultado terminó siendo un pabellón donde el arte ancestral aparece despojado de conflicto político, domesticado para el consumo internacional. En Venecia aplauden el kené. En la Amazonia siguen enterrando indígenas. Y en Lima, los integrantes del Patronato Cultural del Perú se siguen frotando las manos.

**Entrevista:****RUBÉN  
QUIROZ ÁVILA**

Juan Manuel es un narrador peruano que forma parte de la silenciosa diáspora en Europa. Instalado en un archipiélago reflexiona como el tejido de la migración tiene costuras y está envuelto de diversas capas de significado. Eso intenta desentrañar, con una óptica personalísima en este reciente texto a propósito de su breve visita a Perú.

**¿Por qué publicas “Derecho a soñar”, que además subtitulas como “documentando la percepción del fenómeno migratorio”? ¿Cuál es la razón principal de esta suerte de texto que va por varios géneros, en realidad?**

En primer lugar, es un punto de inflexión y también de procesos de documentación en torno a la migración. Por un lado, como migrante en España y, por otro lado, como alguien que tiene una sensibilidad muy acentuada en torno al desplazamiento humano. Así que este libro es el fruto de muchos años queriendo escribirlo; por lo tanto, es una victoria personal y un anhelo profesional.

**La reflexión sobre la migración suele ser a veces vista generalmente cuando sucede algo:**

# Juan Manuel Chávez: “Este libro trata de cómo percibimos al forastero”

**la travesía interna empa- ta con la travesía física. Y hay un procesamiento tuyo que es poético en muchos momentos, que es visual. ¿Cómo la conce- biste? ¿En qué momento comenzó a convertirse en material?**

En el caso de este libro, tiene que ver con una noticia. Veo en la prensa que hay un incendio de embarcaciones en las cuales llegan personas del continente africano al territorio español donde vivo, que es Gran Canaria. En la prensa no solamente se registra la información de las embarcaciones y el incendio de las mismas, sino que a la vez se incluye un vídeo casero de una persona que, pasando por ahí, graba lo que sucede. Entonces yo tuve el impacto textual y audiovisual de la destrucción de estas embarcaciones. Un modo de hacerle justicia a esa destrucción es justamente construir en lenguajes equivalentes a lo que a mí me convocó en ese momento.

**Ahora, en tu propio universo creativo, generalmente has incidido en las claves narrativas; eres un narrador conocido, uno de los más brillantes de tu generación. Pero coméntanos por qué esta elección, esta tipología**



**de registro. Además, tú mismo dices aquí: “es la percepción, una lectura de la percepción”.**

Por eso también es muy íntimo. Decía Carlos Fuentes en “El espejo enterrado”, hablando justamente del reflejo, que soy yo en tanto hay otro que me mira. Por lo tanto, nuestra relación con la realidad tiene que ver con procesos perceptivos. Luego del proceso perceptivo de cómo lo capto a través de los sentidos, está el proceso de la memoria y el olvido. Cuando yo tengo una experiencia y la vivo sensorialmente, la registro en lo auditivo, en lo táctil, en lo sonoro. Pero luego, cuando la

cuento y la transformo en lenguaje, hay un proceso de descuidar o dejar ir algunos elementos de esa vivencia y añadir otros propios de la imaginación.



Entonces, para la migración, que está bastante bien estudiada desde la antropología, la sociología y otras disciplinas, la migración se plantea como un proceso en el que debatimos el dejar tu lugar de residencia para estar en otro. Pero yo me preguntaba en qué medida se percibe a ese sujeto migrante por las poblaciones de acogida. Para mí la pregunta, entonces, no estaba solamente en quién migra, sino en cómo perciben a ese que migra las personas asentadas u originarias del lugar de llegada. Este trabajo plantea esta experiencia sensible, no del migrar, sino de cómo percibimos al forastero, porque eso me llevaba a otras cuestiones que para mí son claves: la convivencia, la cohesión social, incluso la hospitalidad y el sentido de prójimo tan propio de la filosofía y también de la religión.

**En los últimos años, esta experiencia te ha llevado a tener una lectura desde una Europa insular. Vives en una isla, esta suerte de privilegio en la que el mar es quien te rodea y llevas tal vez una vida pacífica, instalado además en un sistema universitario innovador y bastante dialogante.**

**¿Cómo concilas esta nueva vida académica con tu ya conocida trayectoria como escritor?**

En España hay una reflexión muy bonita desde la academia. Existe el académico puro y luego está ese académico de humanidades que también crea desde el lenguaje. Yo formo parte de esa línea del académico escritor. Este académico escritor se instala en un archipiélago, y un archipiélago es una cosa fascinante porque es un conjunto de islas separadas por aquello que las une.

**Juan Manuel Chávez** es vicerrector de Extensión y Vida Universitaria en la Universidad del Atlántico Medio. Se distingue como escritor y doctor en Lenguas, Literaturas, Culturas y sus aplicaciones, con un máster en Derechos Humanos y una licenciatura en Literatura por la San Marcos. Desarrolló labores de investigación en la Unidad de Estudios Biográficos de la Universitat de Barcelona y lidera el espacio radial “Aula Atlántica” en territorio español. Su trayectoria literaria cuenta con galardones como el Premio de Ensayo de Radio Universidad Nacional Autónoma de México. Asimismo, es autor de obras fundamentales como Documentando la percepción del fenómeno migratorio (2026).


**GABRIELA FLORES  
GONZALES**

El 7 de mayo del presente año se publicó la Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N.º 00059-2026-SUNARP/SN, que modifica el Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios y redefine la relación entre el Estado, el administrado y la propiedad inmueble. Históricamente, el acceso al Registro de Predios en el Perú estuvo marcado por un formalismo riguroso y, en ocasiones, por una burocracia que elevaba los costos de transacción a niveles prohibitivos para el ciudadano promedio y el pequeño inversor.

Esta reforma se fundamenta en la necesidad de armonizar la normativa registral con dispositivos de mayor jerarquía: el Código Civil y la Ley N.º 29090 (Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones). Consideramos que presenta un claro objetivo: transitar de un modelo de control de formas a uno de eficiencia administrativa y seguridad jurídica dinámica, simplificando procesos como la acumulación de predios, la declaratoria de fábrica y la independización de aportes. Se dinamiza el mercado inmobiliario, reducir la carga administrativa, convirtiendo al Registro en un aliado de la formalización y el desarrollo económico.

El cambio más disruptivo se encuentra en el Artículo 66º, referente a la acumulación de predios. Antes, la exigencia de una escritura pública para unir dos o más partidas registrales bajo un

# Resolución N.º 00059-2026-SUNARP/SN: un registro de predios eficiente



mismo titular representaba un “peaje” notarial innecesario; ahora, basta con un documento privado con firma certificada notarialmente.

Jurídicamente, la acumulación es un acto de reorganización física del predio que no altera la titularidad ni implica disposición de derechos. Por tanto, exigir la solemnidad de la escritura pública contravenía el principio de razonabilidad y generaba más costos. Al simplificar este requisito, se reducen drásticamente los costos de transacción. Complementariamente, el Artículo 68º aborda un problema crítico: la acumulación de predios con gravámenes. La nueva norma precisa que, si la garantía real o medida cautelar es idéntica sobre todos los predios a acumular, no se requieren autorizaciones adicionales, permitiendo que el gravamen se traslade por “arrastre” a la nueva partida, fortaleciendo incluso la posición del acreedor al re-

caer ahora sobre una unidad inmobiliaria mayor.

El Artículo 78º introduce una reforma con alto impacto social al regular la inscripción de la declaratoria de fábrica en predios sujetos a sociedad conyugal o copropiedad. En el régimen de sociedad de gananciales, la rigidez en la interpretación del Artículo 315º del Código Civil a menudo exigía la firma de ambos cónyuges para cualquier acto registral. La reforma clarifica que la declaratoria de fábrica es un acto de administración y regularización técnica, por lo que la intervención de cualquiera de los cónyuges es suficiente para su inscripción.

En el ámbito de la copropiedad, se adopta el criterio de la mayoría absoluta de participaciones (conforme al Art. 971º, inc. 2 del Código Civil). Terminando con la dictadura de las minorías o la parálisis por inacción de copropietarios inubicables, permitiendo que la mayoría

decida la formalización de la edificación, esto incrementa el valor comercial del inmueble, beneficiando de todos los titulares sin paralizar el tráfico económico.

El Artículo 34º es la piedra angular para el financiamiento inmobiliario moderno. Al regular expresamente la anotación preventiva del proyecto de habilitación urbana, con la posibilidad de preindependizar lotes y anotar predeclaratorias de fábrica, la SUNARP dota de existencia jurídica a las “unidades futuras”. Esto permite que los proyectos en planos tengan un correlato registral inmediato, facilitando que las instituciones financieras otorguen créditos hipotecarios con una garantía real ya anotada preventivamente, dinamizando preventas y reduciendo el riesgo financiero de los desarrolladores.

El Artículo 40º elimina una redundancia administrativa histórica: el sello

municipal en el documento privado de valorización de obras. Al amparo de la simplificación administrativa, el Registro ahora confía en la declaración del profesional responsable (ingeniero o arquitecto), cuya firma certificada y responsabilidad ética son suficientes para acreditar el valor de la obra, eliminando un paso burocrático que solía tomar semanas en las sedes municipales.

El Artículo 82º aborda el levantamiento de cargas técnicas. Es común que una carga técnica inscrita en una partida matriz se traslade a todas las partidas independizadas (departamentos o lotes). Anteriormente, cada propietario debía tramitar un levantamiento individual. Con la reforma, si el levantamiento ya consta en la partida matriz, basta una petición simple del administrado invocando el título archivado. El Registro no puede exigir documentos que ya obran en su poder, aplicando así el principio de verdad material.

El Artículo 41º facilita la inscripción de aportes reglamentarios (áreas para parques, escuelas o salud). Si estas áreas no se independizaron al momento de la recepción de obras, la institución beneficiaria puede solicitarlo directamente basándose en la resolución de recepción de obras que ya figura como título archivado. Esto garantiza que el

equipamiento urbano pase al dominio público de manera efectiva, sin depender de la voluntad ulterior del habilitador.

Finalmente, el Artículo 89º flexibiliza la modificación del Reglamento Interno (RI). En proyectos de gran envergadura, el propietario original suele reservarse áreas para futuras ampliaciones. La reforma permite que, mediante una cláusula autoritativa, el propietario de dichas áreas pueda modificar unilateralmente el RI para incorporar nuevas unidades, siempre que se mantenga la coherencia de los coeficientes de participación. Esto otorga una seguridad jurídica sin precedentes a los promotores, evitando que futuras juntas de propietarios bloqueen el desarrollo de etapas posteriores ya planificadas.

La Resolución N.º 00059-2026-SUNARP/SN representa un cambio de paradigma. Reduce la discrecionalidad del registrador y empodera al administrado. Elimina formalismos innecesarios, reconoce la validez de los títulos archivados y se alinea con la realidad técnica de la construcción, avanzando hacia un sistema donde la propiedad no solo está segura, sino que es líquida y eficiente. Esta reforma es una herramienta de competitividad país que coloca la seguridad jurídica al servicio del desarrollo económico y el bienestar ciudadano.



visite [www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)

El humorista y sonero peruano Pablo Villanueva, conocido como Melcochita, afirmó que su relación sentimental con Heydi Amado continuará sin importar las barreras, ni tabúes, por eso firme en su decisión acudió donde el maestro Supay 'El Demonio de los Andes' para levantar su honor y cumplirle al 100% a su joven pareja.

"Como ya dije, yo no uso pastilla azul, ni nada, solo confío en un ritual cósmico que me ofreció el Maestro Supay, y también para que me proteja porque también me puedan hacer daño en sufrir de impotencia, Supay sabe por eso acudo a entregarme a sus buenas artes", subrayó Melcochita.

Considerado el único brujo pactado 'Supay, El Demonio de los Andes', indica que muchos varones acuden a su centro espiritual, para buscar mejor en las artes amatorias, pero también acuden féminas que obnubiladas por los celos e ira usan las magias espirituales para anular al hombre en la cama.

"Con nuestros rituales de cráneos milenarios, santos, hierbas y poder oscuro desbloqueamos el 'espíritu', para disolver supuestos amarres o brujerías que causan el mal de la impotencia. Lo realizamos mediante limpias energéticas, baños de florecimiento y el consumo de plantas medicinales, priorizando siempre la salud integral", explica el maestro Supay.

Supay, con más de 15 años en el mundo del curanderismo y espiritualidad cósmica, acota que en el caso de 'Melcochita' está encerrado en un aura llena de envidia y malas vibras. "Existen fuerzas oscuras que desean el mal a Melcochita, pero hemos combatido con nuestras artes y hemos logrado alejar todas esas vibras

**CÓMICO BUSCA PROTEGER RELACIÓN CON SU NUEVA Y JOVEN PAREJA Y ACUDE AL MAESTRO SUPAY 'EL DEMONIO DE LOS ANDES'**

## Melcochita: Hay alguien que quiere hacerle daño



malignas que solo Supay sabe enfrentar y ahora nuestro emblemático

cómico vivirá plenitud con su nueva pareja", augura el maestro.



## EL TEOHORÓSCOPO

23 DE AGOSTO / 22 DE SETIEMBRE

**VIRGO.** Hoy quieres ceder esos bienes a tus familiares para que acabe ese conflicto judicial, pues es la principal razón de tu estrés. Te recomiendo que no te rindas, ya que esos bienes te pertenecen; descuida, este juicio acabará en dos semanas y serás la triunfadora. Tu palabra clave es: luchar.

23 DE SETIEMBRE / 22 DE OCTUBRE

**LIBRA.** La fidelidad es el respeto que le debes al amor; no es justo que estés con tu pareja y con otra persona a la vez, pues sabes perfectamente que él no merece lo que le estás haciendo. Cuidado, porque él ya sospecha la verdad. Lo mejor que puedes hacer es hablar con el corazón en la mano. Tu color mágico es el blanco.

23 DE OCTUBRE / 21 DE NOVIEMBRE

**ESCORPIO.** Date un tiempo para aceptar y realizar ese viaje, pero no confundas la amabilidad que él tiene contigo; solo te ve como una buena amistad, no te equivokes. Hoy debes acabar con ese problema tan absurdo que tienes con tu primo; ambos tuvieron la culpa de lo sucedido. Tu color de la suerte es el naranja.

22 DE NOVIEMBRE / 21 DE DICIEMBRE

**SAGITARIO.** La tormenta ya pasó, pero debes comprender que si ella te escribe o te llama es solo para calmar su conciencia, ya que jugó contigo. No te ilusiones ni creas que quiere retomar la relación; ahí ya no es. Tu palabra clave es: justicia.

22 DE DICIEMBRE / 20 DE ENERO

**CAPRICORNIO.** No temas e invierte ese dinero en un negocio propio, pero sácate de la cabeza la idea de asociarte con tu mejor amigo; habrá demasiados problemas y tú bien lo sabes. No dejes que pase el tiempo, la buena suerte te acompaña hoy. Tu color de la suerte es el verde.

21 DE ENERO / 19 DE FEBRERO

**ACUARIO.** Vas por buen camino; no creas que podrías sacar de tu corazón a ese ser, pero lo estás logrando. A veces te lamentas por las cosas que hiciste, pero lo correcto es tomar esa situación como una experiencia. Abre los ojos y date cuenta de que hay una persona valiosa en tu vida; este jueves sabrás quién es. Tu palabra clave es: paz.

20 DE FEBRERO / 20 DE MARZO

**PISCIS.** Estás perdiendo mucho dinero al ayudar a ese familiar que dice tener problemas económicos. Te está engañando con el cuento de las deudas; lo que realmente hace con tu dinero es cumplir los caprichos materiales de su pareja. Corta ese lazo y aprende a decir que no. Tu color mágico es el rojo.

POR: TEO MAESTRO ESOTÉRICO

TELF: 938728135

FACEBOOK: TEO MAESTRO ESOTÉRICO

INSTAGRAM: TEO\_MAESTRO\_ESOTERICO

TIKTOK: @TEO\_MAESTRO\_ESOTERICO

21 DE MARZO / 19 DE ABRIL

**ARIES.** Sabes que la venganza es mala y puede retornar a tu vida; deja que el destino se encargue de hacer pagar a ese ser que te robó. Hoy enfócate en hacer crecer tu negocio. El día jueves recibirás la noticia de que te otorgarán ese préstamo; no dudes en invertir ese dinero. Tu color mágico es el marrón.

20 DE ABRIL / 20 DE MAYO

**TAURO.** Tú eres quien decidirá si retornas al pasado o te das la oportunidad de salir con esta nueva persona que ha llegado a tu vida. Siéntate a meditar y haz caso a lo que dice tu corazón. Esos dolores en tus manos no son normales, hazte un chequeo médico lo antes posible. Tu número de la suerte es el 22.

21 DE MAYO / 20 DE JUNIO

**GÉMINIS.** El alcohol ya se convirtió en un problema; sé claro contigo mismo y no pongas como excusa que estás celebrando. Sabes que en ese estado tratas de olvidar un evento muy traumático que involucra a un familiar. Necesitas ayuda psicológica, no te culpes a ti mismo. Tu palabra clave es: la fortaleza.

21 DE JUNIO / 22 DE JULIO

**CÁNCER.** Debes entender que hoy, sobre todo, es momento de buscar un nuevo trabajo. Tu jefe tiene la firme intención de despedirte, ya que desea cortar todo tipo de lazo laboral contigo; por ello, tienes que estar preparado. Por otro lado, deberías hablar seriamente con tu hermano, pues está tomando malas decisiones en su vida. Tu color mágico es el turquesa.

23 DE JULIO / 22 DE AGOSTO

**LEO.** El temor es normal; no pensabas volver a sentir algo por esta persona. El pasar mucho tiempo a su lado ha hecho que la mires con ojos distintos. Déjate llevar, pues la reciprocidad sentimental existe entre ambos. Tu número de la suerte es el 1.

**NC 3766  
SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, MAIL MARCELA VARGAS SANTA CRUZ SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTA MADRE **MARGOT SANTA CRUZ ORE**, FALLECIDO EL **21 DE MARZO DEL 2026**, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LIMA, 05 DE MAYO DEL 2026.

**MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

**NC 3777  
SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, ANA PATRICIA VELITA CHUQUINAUPA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTA MADRE **ANA FERNANDA CHUQUINAUPA SANCHEZ**, FALLECIDA EL **27 DE FEBRERO DEL 2026**, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LIMA, 05 DE MAYO DEL 2026.

**MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

**NC 3783  
SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, JACKELINE ROSSIO ALDERETE ESPINOZA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTO PADRE **GLICERIO ALDERETE GUERE**, FALLECIDO EL **31 DE MARZO DEL 2026**, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LIMA, 05 DE MAYO DEL 2026.

**MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

**EXP. N° 23421-2026-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **HUMBERTO RIVADENEIRA ZEÑA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **MARTIN RIVADENEIRA TORRES**, fallecido el día 18 de agosto de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 13 de mayo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 23436-2026-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **TERESA DOMINGA SOSA VELARDE DE GALLEGOS**, en representación de **ROBERTO RAUL AGÜERO ARCE**, quien solicita rectificar la partida de nacimiento de la menor hija de su representado **THAIS ALESSIA AGÜERO GALLEGOS** donde se consignó el nombre del padre de la nacida como: "ROBERTO RAUL AGÜERO ARCE", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "ROBERTO RAUL AGÜERO ARCE", Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 12 de mayo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 23437-2026-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **TERESA DOMINGA SOSA VELARDE DE GALLEGOS**, en representación de **ROBERTO RAUL AGÜERO ARCE**, quien solicita rectificar la partida de nacimiento de la menor hija de su representado **KIARA AGÜERO GALLEGOS** donde se consignó el nombre del padre de la nacida como: "ROBERTO RAUL AGÜERO ARCE", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "ROBERTO RAUL AGÜERO ARCE", Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 12 de mayo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.



**GOBIERNO DISTRITAL DE PIRA – HUARAZ – ANCASH  
CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2026-MDP-OXI -  
SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA EMPRESA PRIVADA  
(LEY N° 29230 Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)**

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) que esté(n) interesada(s) en el financiamiento y/o ejecución de la inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA DEL DISTRITO DE PIRA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"; CON CUI N° 2613498; en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, (en adelante, Ley N° 29230) y el Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2026 y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), para que presenten su expresión de interés hasta el 19 de mayo del 2026, conforme al anexo A del presente documento.

**a) ENTIDAD PÚBLICA QUE CONVOCA EL PROCESO DE SELECCIÓN**  
Gobierno Distrital de Pira – provincia de Huaraz del departamento de Ancash.

**b) OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución de la inversión, según el siguiente detalle.

N°	CÓDIGO DE LA INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO REFERENCIAL DEL CONVENIO DE INVERSIÓN (*)	PLAZO DE ELECCIÓN (DÍAS)
01	2613498	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA DEL DISTRITO DE PIRA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH.	S/ 2,372,170.64 DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA CON 64/100 SOLES	210 DÍAS CALENDARIO

(\*) El monto referencial del convenio de inversión contempla la Elaboración del expediente técnico (S/ 39,112.53), Ejecución de obra (S/2,275,380.69), supervisión del proyecto (57,677.42).

**c) CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
Convocatoria y publicación de Bases.		18.05.2026
Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*), (1),(2)	19.05.2026	27.05.2026
Absolución de consultas y observaciones a las Bases. (3)	28.05.2026	02.06.2026
Integración de Bases y publicación. (4)		03.06.2026
Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1, 2 y 3 (**), (5)		12.06.2026
Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas. (6)	12.06.2026	17.06.2026
Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro. (7)(8) (***)		18.06.2026
Presentación de requisitos para perfeccionamiento del convenio (9)	19.06.2026	03.07.2026
Suscripción del Convenio de Inversión (***)		05.07.2026

(\*) La documentación requerida para la participación en el proceso de selección debe ser presentada en mesa de partes del Gobierno Distrital de Pira. Ubicado en la plaza de Armas S/N -Pira – Carretera: Huaraz – Yupash – Huarmey, desde las 8:00 horas hasta 13:00 horas y de 14:00 horas hasta 17:00 horas; dirigida al comité especial.

(\*\*) La documentación requerida para la participación en el proceso de selección debe ser dirigida al comité especial en la oficina de abastecimiento de la municipalidad distrital de Pira, sito en la plaza de Armas S/N -Pira – Carretera: Huaraz – Yupash – Huarmey, en el siguiente horario 9:00 horas a las 11 horas.

(\*\*\*) En: la municipalidad distrital de Pira, sito en la plaza de Armas S/N -Pira – Carretera: Huaraz – Yupash – Huarmey.

(\*\*\*\*) Municipalidad distrital de Pira, sito en la plaza de Armas S/N -Pira – Carretera: Huaraz – Yupash – Huarmey, en acompañamiento del Juez de Paz.

El Comité Especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección; y, asimismo, sin expresión de causa puede suspender el proceso de selección, si así lo estimare conveniente, sin incurrir en responsabilidad alguna como consecuencia de ello.

**c) BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

[www.proinversion.gob.pe](http://www.proinversion.gob.pe)

<https://www.facebook.com/share/17yRm9R17z/>

**ANEXO A****MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS**

Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] – [AÑO] – [MEMBRETE DE LA EMPRESA PRIVADA]

Señores  
COMITÉ ESPECIAL

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2026-MDP-OXI - SEGUNDA CONVOCATORIA  
Presente.-

**Asunto:** Carta de expresión de interés para la ejecución y financiamiento del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA DEL DISTRITO DE PIRA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"; CON CUI N° 2613498; bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

[CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], N° RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con el PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2026-MDP-OXI - SEGUNDA CONVOCATORIA, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección: [INDICAR PROCESO DE SELECCIÓN].

**DATOS DEL PARTICIPANTE:**

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razon Social (En caso de Persona Jurídica):	[INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]		
(2) Domicilio Legal:	[INDICAR DOMICILIO LEGAL]		
(3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural)	(4) R. U. C N°	(5) N° Teléfono (s)	
[INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]	[INDICAR N° DE RUC DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO]	[INDICAR N° TELEFONO]	
(6) Correo Electrónico:	[INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]		

Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso.  
Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

**Firma, Nombres y Apellidos del Representante legal o común, según corresponda**

El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concurre personalmente al proceso de selección.

**EXP. N° 23454-2026-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **MARIA CARMELA NICHÓ NAVARRO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su tía **VICTORIA AMELIA NAVARRO MINI**, fallecida el día 24 de marzo de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 11 de mayo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**SUCESION INTESTADA**

Ante mí, **NAYLA ANALI LEON QUISPE**, solicita la Sucesión de **MARGARITA NORMA QUISPE SOTO DE LEON**, domiciliada y fallecida en esta capital, el **30 DE NOVIEMBRE DE 2023**. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley.  
Lima, 13 de mayo del 2026.

**JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA**  
NOTARIO DE LIMA  
Jr. Los Chasquis 808-Zarate  
San Juan de Lurigancho

**Solicitud de Concesión Única para prestar  
Servicios Públicos de Telecomunicaciones**

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **ARAGON NETWORK S.A.C.** con R.U.C. N° **20610271325**, inscrita en la **Partida N° 11159444** de la Oficina Registral Tacna, Sede Tacna, con el escrito de **registro N° T-131063-2026**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

**SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:**

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por cable en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, mayo 2026

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

**Solicitud de Concesión Única para prestar  
Servicios Públicos de Telecomunicaciones**

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **FIBERSUR CO LTD E.I.R.L.** con R.U.C. N° **20612977012**, inscrita en la **Partida N° 11068019** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Pisco, Sede Ica, con el escrito de **registro N° T-130306-2026**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

**SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:**

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por cable en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, mayo 2026

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones



**NOTARIA  
Salviatierra  
SUCESION INTESTADA**

ANTE MÍ, **MOISES LEGISLADOR BUENDIA TORRES**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **JUAN PEDRO BUENDIA HUANCAUQUI**, FALLECIDO EL **18.10.2007**, EN EL DISTRITO DE **JESUS MARIA**, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.  
DOY FE.  
LIMA, 08 DE MAYO DEL 2026.

**MONICA C. SALVIATIERRA SALDAÑA**  
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA  
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA



**NOTARIA  
Salviatierra  
SUCESION INTESTADA**

ANTE MÍ, **JORGE ENRIQUE YOYERA INGA**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **DEYSI MORALES CARRENO**, FALLECIDA EL **21.01.2026**, EN EL DISTRITO DE **EL AGUSTINO**, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.  
DOY FE.  
LIMA, 08 DE MAYO DEL 2026.

**MONICA C. SALVIATIERRA SALDAÑA**  
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA  
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA



**NOTARIA  
Salviatierra  
SUCESION INTESTADA**

ANTE MÍ, **PATRICIA PALACIOS CHAMBI**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **PEDRO PABLO PALACIOS PORTUGUEZ**, FALLECIDO EL **26.02.2025**, EN EL DISTRITO DE **SANTA ANITA**, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.  
DOY FE.  
LIMA, 12 DE MAYO DEL 2026.

**MONICA C. SALVIATIERRA SALDAÑA**  
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA  
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA



**NOTARIA  
Salviatierra  
SUCESION INTESTADA**

ANTE MÍ, **EVELYN MIREY ESPIRITU PATROCINIO**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **MIREY APOLINARIA PATROCINIO CUELLAR DE ESPIRITU**, FALLECIDO EL **12.12.2025**, EN EL DISTRITO DE **LA VICTORIA**, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.  
DOY FE.  
LIMA, 09 DE MAYO DEL 2026.

**MONICA C. SALVIATIERRA SALDAÑA**  
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA  
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

# BYD lanza en Perú la nueva Yuan Up híbrida enchufable

Marca presentó la versión DM-i de su SUV con más de 1,000 kilómetros de autonomía combinada e inauguró una nueva sede integral en Surco.

La marca china BYD presentó en el mercado peruano la nueva versión Súper Híbrida Enchufable DM-i de la SUV Yuan Up, ampliando así su portafolio de vehículos de nuevas energías en el país. El modelo, que ya se comercializaba en versión 100% eléctrica, ofrece ahora una autonomía combinada superior a los 1,000 kilómetros y hasta 94 kilómetros en modo totalmente eléctrico.

La nueva Yuan Up DM-i incorpora la tecnología híbrida enchufable desarrollada por BYD, orientada a conductores que buscan ingresar a la electromovilidad sin depender exclusivamente de estaciones de carga. Según la compañía, el vehículo combina eficiencia energética, conecti-

vidad avanzada, sistemas de seguridad activa y un diseño SUV pensado tanto para recorridos urbanos como viajes de larga distancia.

En paralelo al lanzamiento, BYD inauguró una nueva sede integral de 1,100 metros cuadrados en Santiago de Surco, ubicada en la avenida Alfredo Benavides. El espacio contará con showroom, atención comercial y taller especializado para vehículos eléctricos e híbridos enchufables. La empresa señaló que esta expansión responde al crecimiento del mercado de vehículos de nuevas energías en el Perú, cuyas ventas aumentaron más de 100% durante 2025, según cifras de la Asociación Automotriz del Perú.



## REDUCCIÓN DE CAPITAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, METALIMPEX S.A.C., con RUC N° 20502148185 pone en conocimiento de los interesados que mediante acuerdo unánime de Junta General de Accionistas de fecha 9 de abril del 2026, se aprobó reducir el capital social en S/ 297,500.00 por devolución de aportes a accionistas. Luego de la reducción de la capital social acordada, el nuevo capital asciende a S/ 300,000.00, representado por 3,000 acciones de valor nominal S/ 100.00 cada una.

Lima, 12 de mayo del 2026  
La Gerencia  
Jaime Gustavo Lau Cam  
Gerente General

## KARDEX: N° 3561 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA JESSICA VERONICA CASTRO SARAVIA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE ARNALDO CASTRO OLIVA, FALLECIDO EL 23 DE JUNIO DEL 2022, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 11 DE MAYO DEL 2026.  
Rubén Darío Soldevilla Gala  
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA

## SUCESIÓN INTESTADA

LUIS JONATHAN LLANOS RAVELLO y MARJORIE JAHAIRA LLANOS RAVELLO, han solicitado la sucesión intestada de LUIS EFRAIN LLANOS PLENAS, con DNI N° 07937822, fallecido en el distrito de Lima, provincia y departamento de Lima, el 04 de marzo de 2021; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima; y de, ANA BERTHA RAVELLO VICENTE, con DNI N° 08452143, fallecida en el distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima, el 13 de abril de 2026; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 2030.

Lima, 13 de mayo de 2026

FERNANDO TARAZONA ALVARADO  
NOTARIO DE LIMA  
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51  
Av. Petit Thouars, Miraflores

## SUCESION INTESTADA

Ante mí, ISABEL SILVIA CAMARENA GALARZA, solicita la Sucesión de HERMILA ANTONIA GALARZA VDA DE CAMARENA, domiciliada y fallecida en esta capital, el 13 DE JUNIO DE 2025. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley.

Lima, 13 de mayo del 2026.  
JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA  
NOTARIO DE LIMA  
Jr. Los Chasquis 808-Zarate  
San Juan de Lurigancho

## EXP. N° 23458-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta TERESA MARGOT CRIOLLO SEMINARIO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge ANTONIO MIGUEL ARANDA MIRANDA, fallecido el día 30 de enero de 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 08 de mayo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

## EXP. N° 23461-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ANTHONY CARLOS GRANDEZ AGUADO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre FRANCISCA DE PAULA AGUADO CORI, fallecida el día 06 de julio de 2014, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de mayo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

## EXP. N° 23508-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ARTURO MINAYA ESPINOZA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermano JULIAN ELADIO MINAYA ESPINOZA, fallecido el día 07 de marzo de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 13 de mayo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

## K-3548

### SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA MARIA ELENA FIGUEROA SIFUENTES DE VELIS, CON DNI N° 07923037, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA HAYDDE MARGARITA FIGUEROA SIFUENTES, CON DNI N° 07213693, FALLECIDA EL 22 DE AGOSTO DEL 2014, EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE LIMA.

LIMA. 05 DE MAYO DEL 2026.  
Rubén Darío Soldevilla Gala  
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA

## SUCESIÓN INTESTADA

KX. 7615-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta don SERGIO FIDEL CARDENAS CARLOS, solicitando la SUCESION INTESTADA de su padre HERMOGENES CARDENAS LOPEZ, fallecido intestado en esta capital, el 16 de noviembre del 2024, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 12 de mayo del 2026.  
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS  
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

## DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Junta General de Accionistas de fecha 15 de mayo del 2026, se aprobó la disolución y consecuente liquidación de INVERSIONES ZIYI S.A.C., identificada con RUC N° 20513602490, nombrándose liquidador al señor PERCY WILLIAM CARHUAS CAPCHA, identificado con DNI N°10054194, lo que se pone en conocimiento; conforme a lo dispuesto en el Art. 412 de la Ley General de Sociedades.

PERCY WILLIAM CARHUAS CAPCHA  
Liquidador

## EDICTO JUDICIAL DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante el Segundo Juzgado de Paz Letrado Mixto de Lurín, que despacha el Juez Dr. Paucar Ramirez Oscar, expediente N° 00043-2026-0-3003-JP-CI-02, sobre rectificación de partida, especialista: Lluen Espino César Augusto. Mariana Yanet Muñoz Contreras, ha solicitado rectificación de partida de nacimiento en la vía de proceso no contencioso, respecto a los siguientes términos: que en la partida de nacimiento el nombre de su señora Madre dice: MARGARITA DIONISIA CONTRERAS FLORES, debiendo decir: FELICITAS CONTRERAS FLORES, lo que se comunica para los fines de ley.-

Lima, 15 de mayo del 2026.-  
José Raúl Campos Acosta  
ABOGADO  
REG. CAL N° 35314.

## AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ROKER PERU S.A.

De conformidad con el artículo décimo séptimo y décimo octavo de los Estatutos de la empresa, estando a la solicitud remitida por accionistas que representan un número mayor a la quinta parte del capital suscrito, pagado y con derecho a voto, se convoca a Junta General de Accionistas a llevarse a cabo el día 25 de mayo del 2,026 a horas 9:25 a.m., en el domicilio social de la empresa, sito en calle La Milla N° 220, Urb. La Milla, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima, en la sala de directorio de la Gerencia Comercial ubicada en el tercer piso, a efecto de tratar los siguientes puntos de agenda:

1. Situación País.
2. Pronunciamiento sobre de los Estados Financieros del ejercicio 2025.
3. Aplicación de resultados del ejercicio 2025.
4. Capitalización de cuentas por pagar al accionista RUBEN MARCOS TRUJILLO MORENO mediante aumento de capital por compensación de créditos contra la sociedad.
5. Capitalización de utilidades acumuladas al ejercicio 2024 mediante aumento de capital.
6. Gestiones 2025: Nueva áreas en ROKER PERU S.A., proyecto el salvador ROKER HEES.
7. Inversión en certificación “empresa segura”.
8. Asignación de dieta para Directores.
9. Relación comercial con KRUPXEN.

San Martín de Porres, 14 de mayo del 2,026.  
EL DIRECTORIO

## AVISO DE REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887), GUILLERMO LI S.A.C. (la “Sociedad”) cumple con informar que mediante Junta General de Accionistas celebrada el 06 de abril del 2026, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de USD 80,000.00 (OCHENTA MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), que, conforme acuerdan los accionistas, al tipo de cambio 3.572, sería la suma de S/ 285,760 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES), bajo la modalidad de reducción por devolución de aportes. En tal sentido, el capital social de la Sociedad se reducirá de la suma de S/ 6,602,318 acciones a la suma de S/ 6,316,558, representado por 6,316,558 acciones, cada una de un valor nominal de S/ 1.00, totalmente suscritas y pagadas. Como consecuencia de lo anterior, la referida Junta General de Accionistas de GUILLERMO LI S.A.C. acordó por unanimidad la modificación del artículo quinto del Estatuto de la Sociedad, consignando la nueva cifra a la cual asciende el capital social.

Lima, 06 de abril del 2026.  
CARLOS ERNESTO DELFIN ALTAMIRANO  
Gerente General  
GUILLERMO LI S.A.C.

3° JUZGADO DE PAZ LETRADO (SEDE LINCE-SAN ISIDRO). EXPEDIENTE: 00565-2026-0-1820-JP-CI-03.- MATERIA: RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- JUEZ: HUALPA TALACE RODRIGO FERNANDO.- ESPECIALISTA: VARGAS ROJAS, RUBEN.- DEMANDANTE: ARROYO ESCUDERO, JESUS.- EDICTO JUDICIAL (RECTIFICACIÓN DE PARTIDA).- Expediente: N° 00565-2026-0-1820-JP-CI-03, Juzgado de Paz Letrado (sede Lince - San Isidro), a solicitud de ARROYO ESCUDERO, JESUS, a fin de que rectifique el acta de nacimiento de su finada tía AURORA MAXIMA, ESCUDERO LAGUNA que obra registrada en el RENIEC, por cuanto el Registrador, ha omitido colocar EL APELLIDO MATERNO DEL PADRE DE LA TITULAR. Del mismo modo, el Registrador ha omitido colocar el PRIMER NOMBRE DE LA MADRE DE LA TITULAR; y se ha INTERCALADO ERRÓNEAMENTE LA PALABRA “DE” ENTRE LOS APELLIDOS DE LA MADRE DE LA TITULAR, por lo que se solicita que se efectúe la rectificación de dicha acta de nacimiento de su finada tía por la siguiente observación:

DICE: (NOMBRE DEL PADRE): ANTONINO ESCUDERO  
DEBE DECIR: (NOMBRE DEL PADRE): ANTONINO ESCUDERO ARANDA  
DICE: (NOMBRE DE LA MADRE): FELICITAS LAGUNA DE ESCUDERO  
DEBE DECIR: (NOMBRE DE LA MADRE): MARIA FELICITAS LAGUNA ESCUDERO.  
RESOLUCION NRO. 1, de fecha treinta de abril del año dos mil veintiséis; SE RESUELVE: PRIMERO: ADMITIR, en vía de PROCESO NO CONTENCIOSO la solicitud sobre RECTIFICACIÓN DE PARTIDA interpuesta por JESUS ARROYO ESCUDERO. SEGUNDO: Por oídos los medios probatorios y se cita a la AUDIENCIA DE DECLARACIÓN Y ACTUACIÓN JUDICIAL, para el 04/09/2026 a horas 04:20 PM; debiendo la parte solicitante publicar el extracto de la solicitud por una sola vez en el diario “El Peruano” y otro de mayor circulación local.

San Isidro, 13 de mayo de 2026.  
Carmen Arroyo Escudero  
ABOGADA  
CAL. 22254.

## AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

Con fecha miércoles 6 de mayo de 2026, se celebró la Junta General de Accionistas de INMOBILIARIA GALBER S.A.C. (RUC N° 20550904323) en la que se acordó por unanimidad reducir el capital de la suma de S/. 3'454,141.00 (Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Uno y 00/100 Soles) a la suma de S/. 1,000.00 (Un Mil y 00/100 Soles), de manera que la reducción sea por la suma de S/. 3'453,141.00 (Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Uno y 00/100 Soles), produciéndose la reducción por medio de la amortización de 3'453,141 (Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Una) acciones representativas del capital social, cada una de un valor nominal de S/. 1.00 (Un Sol), llevándose a cabo la reducción por la devolución de los aportes anteriormente efectuados por cada uno de los accionistas, modificándose el artículo tercero del Estatuto, referido al capital social, procediéndose a la publicación del presente aviso en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 217° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 7 de mayo de 2026.  
Gerencia General de INMOBILIARIA GALBER S.A.C.

## PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE

Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola N° 672 Of. 201 - Lima, se han presentado ABILIA ZEVALLOS VERA, solicita, al amparo de la Ley N° 27333, la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble ubicado en Parte (area remanente) del Lote 25, manzana 15-A del Jr. General Necochea - Urbanización Rimac, distrito del Rimac, provincia y departamento de Lima, con un área de 37.80 m2 que se independiza de la Partida N° 07025170 del Registro de Predios de Lima, notificándose al titular registral Roberto Antonio Moran Viña y Haydee Sanchez Fernandez, así como a todos quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble, para hacerlo valer conforme a ley.

Lima, 08 de mayo 2026.  
AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ  
Abogado - Notario de Lima.

## EDICTO JUDICIAL

SUCESION INTESTADA.- Ante el Segundo Juzgado de Paz Letrado Familia- Civil-Laboral de Condevilla, que despacha la Sra. Juez RUTH JIMENEZ SANCHEZ y la Especialista Legal DIANA ESTEFANIA FERNANDEZ APOLINAR, se viene tramitando el Expediente N° 01473-2026-0-0904-JR-CI-02, sobre Sucesión Intestada del causante LUIS ANGEL SALAZAR CUBA, fallecido el 28/07/2016 en la Ciudad de Lima, a fin que se declare HEREDERO FORZOSO a LUIS MARTÍN SALAZAR SARMIENTO, de los derechos patrimoniales y sucesorios que le correspondían en vida al causante, lo que se pone conocimiento de los que crean con derecho a ser incluidos para que lo hagan conforme a Ley, Lima 14 de mayo del 2026.- Secretaria Judicial del Segundo Juzgado de Paz Letrado Familia-Civil-Laboral de Condevilla-Corte Superior de Justicia Lima Norte.

ALADINO GUERRERO TINTINAPÓN  
ABOGADO  
Reg. CAL 62968

# Jannik Sinner venció a Casper Ruud y ganó el Masters 1000 de Roma

**ITALIANO ES EL SEGUNDO** jugador de la historia, después de Novak Djokovic, en conquistar nueve Masters 1000 en tres años.

Luego de cincuenta años de espera, el tenis italiano volvió a reencontrarse con la victoria en el Foro Itálico con el sucesor de Adriano Panatta: Y es que el número 1 del Mundo Jannik Sinner reunió su colección de Masters 1000 al imponerse ayer domingo al noruego Casper Ruud en la final de Roma.

Con 24 años de edad, se impuso por 2 sets a 0, parciales de 6-4 y 6-4 al noruego actual 25 ATP, al que había borrado por 6-0 y 6-1 en cuartos de final de este mismo torneo el año pasado, para convertirse en el primer italiano, en el cuadro masculino, en inscribir su nombre en el



palmarés del Abierto de Italia desde 1976.

Sinner se convirtió en el segundo jugador de la historia, después de Novak Djokovic, en conquistar los nueve Masters 1000 del calendario en menos de tres años, cuando el serbio necesitó una vez para completar el pleno.

Luego de un inicio de final laborioso, en el que perdió su primer servicio y

recuperó de inmediato el saque de su rival, hubo que esperar hasta el noveno juego para que Sinner tomara la delantera con tres dejadas que desbarolaron a Ruud. El italiano, ya exigido al límite en semifinales por el ruso Daniil Medvedev (9 ATP), se adjudicó después del primer set con un juego en blanco al servicio tras 49 minutos de juego.

Con su servicio reen-

contrado y un rival pasado de revoluciones, que empezó a cometer más errores, Sinner abrió rápidamente brecha en la segunda manga para ponerse 3-1 y luego 5-3, antes de acertar con su primera bola de partido con una derecha ganadora.

Con ello logró su 29 título, el décimo en Masters 1000 y el quinto del año tras Indian Wells, Miami, Montecarlo y Madrid.



**TARMEÑOS DERROTARON A COMERCIANTES UNIDOS 2-0**

## ADT siguió con su racha imparable en el Apertura

Sigue en buena racha. ADT de Tarma superó por 2-0 como local a Comerciantes Unidos de Cutervo, resultado que le permite llegar al octavo lugar de la tabla del Apertura con 20 puntos. Se jugó en el Estadio "Unión Tarma" con el arbitraje de Bruno Pérez, de correcto desempeño.

El partido comenzó movido, y con ataques sucesivos de la visita, estrellando un balón en el poste izquierdo Matías Sen. Sin embargo, ADT golpeó primero con el gol del argentino Jonatan Bauman sobre los 15'. Tras el gol, los

locales tomaron más el control del partido y lograron aumentar la diferencia justo antes del descanso, gracias a un gol de tiro libre de Jordan Guivin.

En el complemento, Comerciantes Unidos ya no mostró el mismo ímpetu que en la etapa inicial y ADT logró controlar el juego sin problemas para quedarse con la victoria en casa, sumando tres triunfos y dos empates seguidos. La derrota de las "Águilas Cutervinas" los hizo quedar con 20 unidades, ahora en el noveno puesto.

**TENIS: VENCIO AL FRANCÉS GASTÓN POR 2 SETS A 0**

## Buse ganó y clasificó al cuadro principal del ATP 500 de Hamburgo

En alza. El tenista peruano Ignacio "Nacho" Buse se impuso en sets corridos al francés Hugo Gastón, por 6-1 y 6-2, y con ello,

logró clasificarse al cuadro principal del ATP 500 de Hamburgo, mostrando una evolución en su juego en esta temporada 2026.



'Nacho' se mostró muy firme desde el inicio del partido, dominó el juego y después de una hora y 10 minutos efectivos de juego, pudo quedarse con la victoria, siendo efectivo, aspira a llegar lo más lejos en este importante torneo en Alemania.

El peruano logró que-

brar el servicio de su rival en cinco ocasiones, mientras que no dio ni una chance para que le rompan el saque. De esta manera, Buse se metió al cuadro principal de Hamburgo y su rival será el italiano Flavio Cobolli (12 ATP), en un cotejo que promete ser intensamente disputado.

**E**l entrenador argentino Pablo Guede que conduce a Alianza Lima, señaló tras el triunfo en Cusco ante Cienciano 1-0, que aún le quedan dos finales para ganar el Apertura, no queriendo celebrar por anticipado, pese a la diferencia en puntos y goles a favor que tiene sobre Los Chankas.

“Hay que seguir trabajando como lo venimos haciendo, con humildad, trabajo día a día, que el grupo siga como está hasta ahora. Que puedo poner a cualquiera y sacar a cualquiera y rinden, que sigamos igual. El de ayer (sábado) fue un partido durísimo, importante, pero nosotros tenemos que viajar, descansar y volver a entrenar porque quedan dos finales todavía”, apuntó Guede.

En cuanto al planteamiento que elaboró en el “Garcilaso de la Vega”, dijo: “Son los jugadores, trabaja-

mos 3 sistemas diferentes dentro del mismo partido dependiendo de cómo iban las cosas. Por muchos momentos jugamos 4-5-1, pero da lo mismo lo que yo diga, los huevos que tienen estos chicos, es tremendo. No me quiero equivocar, pero creo que desde 2024 Cienciano no terminaba sin hacer gol, es un equipo muy duro, sabe a lo que juega, lo hace muy bien y tiene más goles que nosotros. Estos chicos tienen un mérito enorme”.

Reconoció que este triunfo es clave y que neutralizaron el juego por las bandas de Cienciano. “Ellos juegan muy bien por fuera, son el equipo que más centros tira, pero los tira muy bien, porque conectan siempre con un rojo. Por momentos tratamos de evitar el centro y por momentos hacernos fuertes en nuestra área. Fue muy intenso y por suerte lo pudimos ganar”, finalizó.

**PABLO GUEDE DT DE ALIANZA LIMA RESALTÓ QUE SE DIO UN PASO VITAL CON EL TRIUNFO ANTE CIENCIANO, PERO RESTAN DOS FINALES.**

**“NO HAY QUE CELEBRAR AÚN”**



**GANÓ 1-0 CD MOQUEGUA Y QUEDÓ A TRES DE LÍDER ALIANZA**

## Los Chankas quieren seguir dando pelea en el Apertura

No se rinde. Deportivo Los Chankas de Andahuaylas derrotó 1-0 a CD Moquegua en casa, y este resultado le permite seguir a tres puntos (33-36) del líder del Apertura Alianza Lima, con quien se enfrentará en la penúltima fecha el próximo sábado 23 en Matute. El árbitro fue Augusto Menéndez.

La solitaria conquista en el Estadio Municipal de la ciudad andahuaylina, se produjo a los 44' del primer tiempo, luego de un buen centro desde la izquierda a cargo de Adrián Quiroz al lado opuesto por donde apareció libre Oshiro Takeuchi quién con golpe de cabeza, mandó el balón a la red, derrotando al arquero moqueguano Figueroa.

En el complemento, Moquegua se fue decidido a buscar el empate, pero no tuvieron la tranquilidad para hilvanar mejores avances a la portería de Hairo Camacho, que mantuvo su valla invicta, hasta el final del partido. Los locales mediante el contragolpe, crearon un par de ocasiones, pero sin embocarla.

Las bajas del uruguayo Carlos Pimienta por roja y Jorge Palomino por cinco amarillas, es la parte negativa de este partido, de cara al partido del sábado en Matute ante Alianza Lima, y el técnico Walter Paolella tendrá más de un dolor de cabeza, para buscar a sus reemplazantes. En el otro partido desarrollado en Cusco, Garcilaso derrotó a UTC 2-0.

**diario la última**  
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



